

24 enero 2026

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Aprueban el Nuevo Texto Único Ordenado (TUO) de Ley General de Cooperativas

Decreto Supremo N° 001-2026-PRODUCE

Se ha aprobado un nuevo Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, debido a que el texto anterior –aprobado por el Decreto Supremo N° 074-90-TR– quedó desactualizado como consecuencia de las diversas modificaciones introducidas a lo largo del tiempo. Entre ellas, la disolución y liquidación del Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP), los cambios en la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito, así como ajustes recientes orientados a su adecuación a las nuevas tecnologías y al fortalecimiento del cumplimiento de sus fines.

En ese contexto, el nuevo TUO tiene como finalidad reunir y ordenar en un solo texto integral todas estas disposiciones, con el objetivo de dotar de mayor coherencia y claridad al marco normativo aplicable a las cooperativas.

Finalmente, la norma de referencia dispone derogar el anterior TUO aprobado por el Decreto Supremo N° 074-90-TR, manteniéndose vigentes el numeral 3 del artículo 12° y el artículo 73°, referidos, respectivamente, a la constitución de cooperativas y a las reglas aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito.

La norma bajo comentario entra en vigencia el 25 de enero de 2026.

Fuente: El Peruano, Separata Especial.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:

tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.